



ALCALDIA DE PEREIRA

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 4 de 2017

FORMEDIO DE ALQUILAJE, SISTEMA DE RENTACIÓN DIRECTA PARA UN CONTRATO DE COMODATO DE BIEN BIEN MUEBLE

o **Préstamo de Uso** vehículo: PLACA: OVE4991 MARCA: MINNEAPOLIS CHEVROLET MAX, MODELO: 2009, CLASE DE VEHICULO: CAMIONETA OREOLANCO GALAXIA, SERVICIO: OFICIAL, NUMERO DE MOTOR: MA5036, NUMERO DE CHASIS: 8LBETTF3M K039343, como propiedad para el "ASASISOROS"

Que la Administración Municipal va a entregar en calidad de Personal Municipal de Pereira con el fin de atender el servicio de sus oficinas.

Que se ha o justificación necesaria para la celebración del presente contrato podrá ser consultada en la Secretaría de Gestión Administrativa Municipal de Pereira, Carrera 7ª N° 1855 piso 4 de Pereira.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Justificar la celebración del Contrato de Comodato con la Personal de Pereira para la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA de conformidad con lo establecido en el artículo 2º literal 4º de la Ley 50 de 2007 y la subsección 4ª del artículo 2.2.14241 del Decreto 082 de 2015, cuyo objeto es: "El **COMODANTE** entrega al **COMODATARIO** en calidad de **Comodato o Préstamo de Uso** vehículo: PLACA: OVE4991 MARCA: LINEA: CHEVROLET MAX, MODELO: 2019, CLASE DE VEHICULO: CAMIONETA OREOLANCO GALAXIA, SERVICIO: OFICIAL, NUMERO DE MOTOR: MA5036, NUMERO DE CHASIS: 8LBETTF3M K039343, como propiedad para el "ASASISOROS"

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página www.contratos.gov.co — www.colombias.compra.gov.co

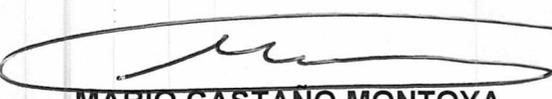
ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución surte efecto a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pereira,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DORA PATRICIA OSPINAPARRA
Secretaria de Hacienda
Delegada del Alcalde


MARIO CASTAÑO MONTOYA
Secretario de Gestión Administrativa


RUBÉN DARÍO BALCÓN RUIZ
Director Administrativo de Bienes Muebles
y Recursos Físicos

Revisión Dirección de Gestión Contractual
Revisión Secretaría Jurídica

Proyecto: Nathalia Quintero Leal / Abogada Contabilista

